

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11808 MADRID.

Cédula de Notificación.

Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Jurisdicción Voluntaria número 1448/07, seguidos a instancia de Cuzco Motor, Sociedad Anónima, contra Ramón Fuentenebro Romero en los que se ha interpuesto denuncia del tenor literal siguiente:

Denuncia por extravío del cheque bancario con la serie 109, número de cheque 2208001-5 e importe de 32.600,00 euros, nominativo a Cuzco Motor, Sociedad Anónima, librado por Caixa d'Estalvis de Catalunya en su sede en Madrid, Banca Corporativa, calle Recoletos 23, 2ª planta, de Madrid, comprador obligado al pago don Ramón Fuentenebro Romero.

Y conforme a lo acordado en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 3 de octubre de 2008.- El/La Secretario.

ID: A090022590-1